

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2024

1.) – RECTIFICACIÓN DEL ASUNTO 5) DEL ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2024.

Este Comité ha advertido un error material en el apartado 5) del acta de la reunión del día 13 de marzo de 2024.

El error consiste en que, conforme al acuerdo 5) del acta del 15 de febrero de 2023, se dejó sin efecto la suspensión temporal mostrada al jugador D. Guillem TORRÓ VILANOVA del acta de fecha 8 de febrero, acumulando así únicamente dos amarillas. Por lo tanto, el asunto 5) del acta del CNDD de 13 de marzo de 2024, donde se le sanciona con un partido de suspensión por acumulación de suspensiones temporales, no es correcto, debido a que el jugador únicamente acumula dos suspensiones temporales actualmente.

Así, desde este Comité acuerda eliminar íntegramente el asunto 5) del acta de fecha 13 de marzo de 2024.

En virtud de lo expuesto,

SE ACUERDA

ÚNICO. – DAR POR RECTIFICADO y SUPRIMIR el asunto 5) del Acta de este Comité del día 13 de marzo de 2024.

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a su recepción.

Madrid, 15 de marzo de 2024

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA



Alejandro HORTAS
Secretario